Astigarragako Udala
udala@astigarraga.eus

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE ASTIGARRAGA

I.- OBJETO

El objeto del presente expediente de contratación es la redacción del proyecto de obras - incluido el estudio geotécnico - de la rehabilitación y ampliación del polideportivo de Astigarraga, para su posterior ejecución por fases.

Se tomará como punto de partida el documento de los estudios previos y planos anexos de la rehabilitación y ampliación del polideportivo municipal de Astigarraga, redactado por Uzcanga Arquitectos S.L.P. bajo encargo del Ayuntamiento de Astigarraga. La reforma consiste en la rehabilitación de algunas zonas existentes y en la ampliación de otras zonas del polideportivo.

II.- NECESIDADES QUE PRETENDEN CUBRIRSE

El polideportivo municipal de Astigarraga se ubica en la calle Santio Zeharra nº 8. Es intención del Ayuntamiento de Astigarraga, aprovechar la necesaria rehabilitación del edificio polideportivo para realizar una ampliación y reorganización espacial del mismo, con el objetivo de resolver determinados aspectos de importancia, de los que la actual instalación carece.

- **Rehabilitación energética del edificio**: mediante la generación de la energía por biomasa y paneles fotovoltaicos. Se pretende que la instalación que se implante en el edificio polideportivo, además de generar energía para resolver las necesidades propias, genere energía para otros edificios municipales cercanos: la ikastola colindante incluso la Casa Consistorial. Se estudiará la utilización de las cubiertas de las nuevas piscinas, para la implantación de los paneles fotovoltaicos.
- Conseguir la **accesibilidad universal** y no discriminación de las personas en situación de discapacidad para el acceso y utilización de la totalidad del edificio.
- La adaptación de todos los servicios y vestuarios, a los requerimientos y **exigencias de género**.

Astigarraga ha experimentado importantes cambios demográficos en los últimos años. El aumento de la población local ha incrementado la demanda de recursos, equipamientos y servicios, entre los que se encuentra el polideportivo. Por ello, se han realizado unos estudios previos y en base a ese documento, el Ayuntamiento ha organizado un proceso reflexivo con la ciudadanía, en el que se recoge la opinión ciudadana respecto a lo proyectado inicialmente.

El objetivo, como bien se ha comentado anteriormente, es cubrir las carencias existentes en el polideportivo con la rehabilitación y ampliación del edificio, manteniendo y aprovechando en lo posible las instalaciones actuales, integrándolas en la nueva organización.

La ampliación del programa existente consisten en lo siguiente:

- Reorganización de los espacios exteriores, entorno al edificio.
- Nueva Pista Polideportiva.
- Incremento de superficie para uso de Fitness.
- Piscina: dos vasos, cubrición, fachadas y climatización.
- Aumento del número de vestuarios y reorganización de los mismos.
- Nuevos usos: 2 pistas de Pádel cubiertas, rocódromo y boulder.

Se pretende que la totalidad de las operaciones constructivas derivadas de la nueva organización puedan desarrollarse por fases, según lo que se plantea en el informe y planos anexos de los estudios previos, adaptándose a las necesidades concretas y posibilidades de inversión.

Con la organización de la obra en distintas fases se intenta también reducir la interferencia en el funcionamiento del polideportivo. Las reformas internas que se deben llevar a cabo se realizarán con una planificación previa y de manera que la ejecución de cada fase permita el equilibrio de los diferentes espacios del polideportivo.

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

III.1.- REDACCIÓN DEL PROYECTO

Los documentos que conformen los proyectos técnicos y el resto de documentación objeto del contrato, deberá cumplir los requisitos exigidos en cada momento por la legislación que estuviere en vigor de obligado cumplimiento en el momento de presentación al Ayuntamiento, además la adjudicataria deberá realizar las gestiones precisas, tanto ante empresas suministradoras, como Administraciones competentes, para la obtención de las autorizaciones que sean precisas para la ejecución de los Proyectos, sin perjuicio de que las solicitudes formales puedan ser cumplimentadas por el Ayuntamiento.

En el momento de la redacción del proyecto se deberá acordar con el Ayuntamiento, para que cuente con el visto bueno y supervisión de los técnicos.

III-1.a.- **Trabajos previos.**

Deberá redactarse un estudio geotécnico que defina las características condicionantes del solar.

III-1.b.- **Redacción del Proyecto Básico.**

El proyecto partirá del documento de "Estudios Previos del Polideportivo de Astigarraga" redactado por Uzcanga Arquitectos S.L.P. bajo encargo del Ayuntamiento de Astigarraga. En todo caso, la propuesta deberá ser consensuada con el Ayuntamiento para que el proyecto cuente con el visto bueno del personal técnico. Una vez aprobado el Proyecto Básico, se desarrollará el Proyecto de Ejecución.

III.1-c.- **Redacción del Proyecto de Ejecución.**

El proyecto describirá el edificio y definirá las obras para su ejecución, suficientemente ajustadas a sus características, que permitan comprobar que las soluciones propuestas cumplen con las exigencias básicas del CTE y demás normativa aplicable, pudiendo ser objeto de valoración e interpretación durante su ejecución, de acuerdo con los criterios mínimos aplicables de acuerdo con la legislación de contratación vigente para las Administraciones Públicas. Los requisitos básicos relativos a la funcionalidad y aspectos funcionales de los elementos constructivos se regularán por su normativa específica.

Según el estudio realizado, el presupuesto de ejecución material previsto es de 8.400.000 euros (12.095.160 euros 13% GG (1.092.000€), 6% BI (504.000€) y 21% IVA (2.099.160€) incluido).

Además, en la redacción del proyecto deberá tenerse en cuenta, sin perjuicio de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación, que la construcción del edificio deberá seguir criterios que favorezcan el ahorro y la eficiencia energética y la protección del medio ambiente, tanto en lo que se refiere a la envolvente de la edificación como a las instalaciones que se suministren. Además, los factores a tener en cuenta serán los económicos, sociales, administrativos, estéticos, urbanísticos y energético-ambientales.

El Proyecto de Ejecución contendrá - al menos - los siguientes documentos:

I. MEMORIA (a redactar en las dos lenguas oficiales de la CAPV)

I.1. MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA con la siguiente información:

I.1.1 Agentes

I.1.2 Información previa

I.1.3 Necesidades a cubrir y justificación de la solución adoptada, especificando todos los factores a considerar

I.1.4 Descripción del proyecto

I.1.5 Prestaciones del edificio

I.2. MEMORIA CONSTRUCTIVA. Descripción de las soluciones adoptadas

I.2.1 Sistema de compartimentación
I.2.2 Sistemas de acabado
I.2.3 Sistemas e instalaciones de acondicionamiento
I.2.4 Equipamiento

I.3. CUMPLIMIENTO DEL CTE

I.3.1 Seguridad en incendios
I.3.2 Seguridad de uso y accesibilidad
I.3.3 Salubridad
I.3.4 Protección frente al ruido
I.3.5 Ahorro energético

I.4. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

I.5. ANEXOS DE LA MEMORIA

I.5.1 Instalaciones del edificio
I.5.2 Eficiencia energética
I.5.3 Análisis de la gestión de residuos
I.5.4 Análisis del control de calidad
I.5.5 Estudio o estudio básico de seguridad y salud

II. PLANOS (las carátulas y leyendas deberán ser bilingües)

II.1. Planos generales
II.2. Planos arquitectónicos
II.3. Planos de estructura
II.4. Planos de instalaciones

III. PLIEGO DE CONDICIONES: pliego de prescripciones técnicas particulares. En dicho documento se hará una descripción de las obras y se regulará su ejecución, con indicación de la forma en que se llevará a cabo, los requisitos técnicos que correspondan al contratista, la medición de las unidades ejecutadas y el control de calidad de los materiales empleados y del proceso de ejecución.
Estará compuesto por:

III.1. Ordenes de materiales
III.2. Ordenes de ejecución por unidades de obra
III.3 Ordenes sobre las verificaciones del edificio terminado

IV. Mediciones

V. Presupuesto

V.1. presupuesto con precios unitarios y descompuestos en su caso, estado de las mediciones y detalle de su valoración

V.2. resumen General

Los documentos que integran el proyecto deberán cumplir los requisitos exigidos por la legislación vigente en cada momento y de obligado cumplimiento en el momento de su presentación al Ayuntamiento.

III.1-d.- **Plazos**

El plazo de redacción del estudio geotécnico y del proyecto básico será de 8 semanas. El proyecto de obra se presentará y entregará al responsable del contrato, Ayuntamiento de Astigarraga. Una vez aprobado el Proyecto Básico, se desarrollará el Proyecto de Ejecución.

El plazo de redacción del proyecto de ejecución será de 20 semanas. El proyecto de obra se presentará y entregará al responsable del contrato, es decir, al Ayuntamiento de Astigarraga. En este último caso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 314 de la LCSP, se concederá un nuevo plazo, transcurrido el cual, el Ayuntamiento podrá aprobar el proyecto subsanado, o bien rechazarlo.

III.1-e.- **Presentación de proyectos**

La documentación escrita se presentará en hojas tamaño DIN A-4 por ambas caras para que las copias sean legibles adecuadamente. Cada documento llevará sus hojas numeradas correlativamente. En cada última página aparecerá la fecha (día, mes y año) y la firma original del técnico autor del proyecto.

Los correspondientes a los capítulos de instalaciones y, en su caso, el Estudio de Seguridad y Salud, el Plan de Control de Calidad, la Gestión de Residuos, etc., se presentarán por separado, agrupando en cada uno de ellos la memoria, presupuesto, condiciones técnicas y planos correspondientes, en carpetas independientes, para su tramitación ante los organismos correspondientes.

Los planos se presentarán en tamaños normalizados disponibles y serán sueltos, plegados según la norma une 1-027-75.

El adjudicatario deberá entregar al Ayuntamiento dos ejemplares en papel del proyecto de obra, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, junto con un ejemplar completo del mismo en formato digital, el cual dispondrá de todos los archivos originales en formato PDF, así como en formato compatible con los programas informáticos: textos Microsoft Office o Libre Office; presupuesto, Presto o cualquier otro programa presupuestario compatible con los archivos BC3 y parte gráfica Autocad v2018.

IV.- VISITA PROGRAMADA AL EDIFICIO

Se realizará una visita programada al edificio con los licitadores que lo deseen, el Arquitecto Técnico Municipal u otra persona que lo sustituya.

Para ello, se deberá solicitar cita previa llamando al teléfono 943 33 50 68 o enviando un correo electrónico a obraketazerbitzuak@astigarraga.eus, arkitektoteknikoa@astigarraga.eus y irati.obraketazerbitzuak@astigarraga.eus